



SELLO CUARTO, VENTA  
DE LA VERDE, Y ORDEN  
DE LOS CIENTOS Y VEINTE

11

venimos, el los ganaderos no pagan los quatro ducados, ni separen  
 setega sup; al s; Correg; para que mande sacarla Diligencia Comu-  
 nicada, y de no haber vallante con lo que se dice, que es el deposito, en quien  
 para este fin, de quenta, tiene a lo uno para dar lumbre =  
 El s; Conde D. Alonzo de Sotomayor = Como el s; D. Diego Anellaneda =  
 El s; D. Diego Zarzosa Vec = Como el s; D. Luis Salas =  
 El s; D. Juan Zarandona = Como el s; D. Luis Salas, Teniente, aguiendo  
 oblija; de la Zuni, mantener a beneficio de los D<sup>os</sup>, todos los sitios que les  
 pertenecen de Realengos comunes, de fides, y otras, conzules y pozos, montes no  
 alla razon y arduo de apartar de la oblija; de lo que el s; mayormente quando  
 las balias y pozos tienen en la contrada, de quatro ducados, que pagan los ganaderos  
 para con que mantener las Corrientes, y aguiendo de la oblija; de la Zuni, que  
 y el tiempo de la oblija; de la Zuni, el por suizo a los D<sup>os</sup>, de que el s;  
 oblija; alguna Corrientes que se aguiendo de la oblija; de la Zuni, para personal, y ganados  
 moran a los D<sup>os</sup>, a los D<sup>os</sup>, que no tengan not; de la oblija; de la Zuni, de la oblija;  
 Peranas Razones, y la de ma; que favorezen la causa, y suplica a los D<sup>os</sup>,  
 a que de que el Cas; de la oblija; de la Zuni, de la oblija; de la Zuni, de los caudales  
 de un pro de los quidistribucion en el fin, que estan destinados, para que; de  
 medio que de la oblija; de la Zuni, y ganaderos con el s; de la oblija;  
 de la oblija; de la Zuni, de la oblija; de la Zuni, de la oblija;  
 El s; D. Pedro Carrillo Vec = Como el s; D. Juan Zarandona; y que se traiga  
 de la Civi; la lista de las balias y pozos Conzules y fuere mande poner  
 Corrientes =  
 El s; D. Gil Antonio de Molina Vec; suplicando a la Zuni, nombre  
 Comu; que con lista de las fuentes y balias Conzules que ay, entienda en  
 ello hasta de las ganaderos en la Zuni, de las balias y fuentes Conzules  
 y en mismo amo ponen todas las berdas que tiene esta Suorta, y al paso  
 de los ganados por haber muchas labradas y sembradas =  
 El s; D. Pedro Saavi; Vec; como el s; D. Diego Anellaneda; y que se traiga a el  
 Cuidado de otros; la de un pro de los caudales =  
 El s; D. Alfonso Mantua Vec = Como el s; D. Pedro Saavi; =  
 El s; D. Bernardo Vec; de la Franca Vec = Como el s; D. Juan Zarandona =  
 El s; D. Rodrigo Gahero Vec; se regula a los D<sup>os</sup> de la oblija; de la Zuni, de la oblija;  
 Los señores D. Pedro Carrillo y D. Alfonso Mantua; y regular al boto  
 de los D<sup>os</sup> Gil Antonio de Molina en quanto al Cuidado de las berdas